

**COPIA  
CERTIFICADA  
ACTA No. 1  
EXTRAORDINARIA**

## ACTA N° 1 EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Aldama, Tamaulipas, siendo las 19:00 horas cero minutos del día Veintiuno de Octubre del año Dos Mil Dieciséis; se encuentran reunidos en el salón de sesiones de este Honorable Ayuntamiento los ciudadanos: Faisal Smer Silva, Presidente Municipal; Profra. Landanery Bernal Romero, Primer Síndico; Rubén Urbina Alvarado, Segundo Síndico; Ma. Antonia Rivera Cepeda, Primera Regidora; Ing. Roberto Carlos Acosta Castañeda, Segundo Regidor; Profra. Fanny Estándira Ramírez Barraza, Tercera Regidora; M.V.Z. Rafael de Leiza Lava, Cuarto Regidor; Lic. Ruth Yadira Segura Medina, Quinta Regidora; Flor Silvestre Saucedo Yañez, Sexta Regidora y Luis Raúl González Torres, Octavo Regidor; todos miembros de este Honorable Ayuntamiento, asistidos por la Lic. Glenda Avalos Domínguez, en su carácter de Secretaria General del H. Ayuntamiento, para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria de Cabildo, con fundamento en los Artículos 55, Tracción III del Código Municipal Vigente en el Estado de Tamaulipas, misma que se desarrolla bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Declaración del quorum e instalación legal de la sesión.
- 3.- Análisis, Discusión y Acuerdos, sobre la aprobación para la compra de 1200 estufos ecológicos ahorradores de leña marca Ecomotie, a la Empresa Innovaciones Tecnológicas León S.A de C.V., así como la gestión de recursos Federales y/o privados en beneficio del Municipio de Aldama del Estado de Tamaulipas.
- 4.- Clausura de la sesión.

----- DESAHOGO DE LA SESION -----



García, Séptimo Regidora, cuyos nombres y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta.

2.- Declaración del quórum e instalación legal de la sesión.- En consecuencia con la presencia del quórum legal, el ciudadano Faizal Smer Silva, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, toma la palabra para instalar legalmente la presente sesión, pasando inmediatamente al punto número tres, que constituye el punto principal.

3.- Análisis, discusión y acuerdos, sobre la aprobación para la compra de 1200 estufas ecológicas ahorradoras de leña - marca Ecomatic, de la Empresa Innovaciones Tecnológicas León S.A de C.V., por un monto de \$4,454,400.00 - (Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos pesos 00/100 U.N.) I.V.A. incluido, como indica la cotización -

RAL  
ENTO  
TAM

en beneficio del Municipio de Aldama del Estado de Tamaulipas. Nuevamente tomó la palabra el Ciudadano Faizal Smer Silva, en su carácter de Presidente Municipal y pone a consideración de los integrantes del Cabildo Municipal presentes, para que se autorice la compra de las Estufas Ecológicas Ahorradoras de Leña marca Ecomatic, de la Empresa Innovaciones Tecnológicas León S.A. de C.V., así como la gestión de recursos Federales y/o Privados por los C. Marco Antonio Martínez Saucedo y/o Carlos Ignacio Sandoval Dupre y/o Héctor Sánchez Tajonar y/o Fernando Paniagua Otero, ya que el presupuesto de Egresos del Ayuntamiento no es suficiente para solventar las compras en mención y que son de suma importancia por el Honorable Consejo de Desarrollo Sustentable Municipal, siendo necesidades prioritarias que la comunidad demanda.

Por lo que una vez escuchada la propuesta al respecto, los integrantes del Cabildo emiten su opinión respectiva, llegando al siguiente:

por los ciudadanos en comento para la adquisición de los bienes anteriormente descritas, para beneficio del Municipio de Aldama del Estado de Tamaulipas.

4.- Clausura de la sesión.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión, en donde el ciudadano Faissal Smer Silva, Presidente Municipal Constitucional, declara formalmente clausurado la presente sesión de Cabildo, - misma que se levanta en el oca correspondiente, siendo las veinte horas con diez minutos del día de su inicio, - firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, en Aldama, - Tamaulipas. Doy Fe.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ALDAMA, TAMAULIPAS.

FAISSAL SMER SILVA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PROFRA. LANDAVERY BERNAL ROMERO  
PRIMER SINDICO

RUBEN URBINA A.

C. RUBEN URBINA ALVARADO  
SEGUNDO SINDICO

C. MA. ANTONIA RIVERA CEPEDA  
PRIMER REGIDOR

ING. ROBERTO CARLOS ACOSTA CASTAÑEDA  
SEGUNDO REGIDOR

PROFRA. FANNY BEATRIZ RAMIREZ BARZA  
TERCER REGIDOR

M. U. Z. RAFAEL DE LEIZA LARA  
CUARTO REGIDOR



LA SUSCRITA LIC. GLORIA AVALOS DOMINGUEZ, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE ALDAMA, ESTADO DE TAMAULIPAS:

**CERTIFICA**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 68 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, SON FIELES Y EXACTAS TOMADAS DEL ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN QUE COMPRENDE DEL 1º DE OCTUBRE DE 2016 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018, MISMO QUE SE TUVO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE. -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN ALDAMA, TAMAULIPAS A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2016. -----

GRAL  
R.  
AYUNTAMIENTO

ALDAMA, TAM.



**ATENTAMENTE**  
**LA SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LIC. GLORIA AVALOS DOMINGUEZ**

*07 Nov 2016*  
*[Handwritten signature]*

c.c.p. Archivo.-

1000

1000

1000